

MENDOZA, **7 de noviembre de 2022**

VISTO:

Los expedientes E-CUDAP-CUY N^{ros.} 36438/22 y 35620/22 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 567


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Funciones o Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares	Carreras o sector específico	Período
34.900	27-33704481-1	CASTILLO, Karen Noel	Profesor Adjunto (S) Interino	-Psicología del Desarrollo	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S. . Ord. 12/00-R . Ord. N° 32/16-R (Anexo III) . Art. 45 E.U.	Profesor Titular (SE) remplazante	-Psicología del Desarrollo	Grupo de Carreras de esta Facultad	01/09/22 h/ 31/12/22
29.596	27-23252769-8	GONZALEZ, María Sol	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo	-Diseño Gráfico III	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1) Decreto 1246/15 . Ord. 28/00-C.S. . Ord. 12/00-R . Art. 45 E.U.	Profesor Adjunto (SE) remplazante	-Diseño Gráfico III	Diseño	01/09/22 h/ 31/12/22

RESOLUCIÓN N° 567


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO